



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CARGO

Belén, 15 de febrero de 2021

Oficio n° 0409-2021-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate
Gerente Regional de Infraestructura
Presente



Asunto: Remite Valorización de Obra n° 07 -
Enero 2021.

Obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del C.S. Islandia de Yavarí, distrito de Yavarí, provincia de Mariscal Ramón Castilla-Loreto".

Ref.: a. Informe N° 090-2021-GRL-GRI-SGSyC-NCGR
b. Carta N°003-2021-CSI
c. Informe n° 002-2021-C.S.I./jvlc.

Tengo el agrado de saludarle, en atención a la referencia a), remitirle la **valorización n° 07 por ejecución de obra, correspondiente a enero de 2021**, revisada y aprobada por el Supervisor, el mismo que asciende a la suma de **(S/. 482 578.34)**; asimismo se indica que los reajustes serán pagados en la liquidación de la obra, y de acuerdo a las amortizaciones por adelanto directo y materiales, deducción por adelanto directo y materiales, consideramos el monto neto a pagar la suma de **(Un millón cuatro mil ochocientos veintiocho con 19/100 Soles (S/. 1 004 828.19)**, sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Monto Bruto enero 2021	S/	1 004 828.19
Reajuste Valorización N° 07	S/	0.00
Amortización Adelanto Directo n°01	S/	- 100 482.82
Amortización Adelanto Directo n°02	S/	- 50 241.41
Amortización Adelanto de Materiales n°01	S/	- 196 296.35
Amortización Adelanto de Materiales n°02	S/	- 49 179.64
Deducción Reaj. Que No Corresp. A/D n°01	S/	- 6 692.10
Deducción Reaj. Que No Corresp. A/D n°02	S/	- 863.78
Deducción Reaj. Que No Corresp. A/M n°01	S/	- 51 850.90
Deducción Reaj. Que No Corresp. A/M n°02	S/	- 3 457.93
Neto a Pagar	S/	545 763.26

Asimismo, la ejecución de la obra a enero de 2021 tiene un avance real ejecutado acumulado de 39.66% versus un programado de 39.42%, encontrándose la obra adelantada y en ejecución.

Se remite la conformidad de la valorización, para continuar con el trámite respectivo a favor del **CONSORCIO ISLANDIA 2**, conforme lo detallan los documentos de la referencia. Se adjunta Factura Electrónica E001-20.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. RAÚL FLORES AQUEPUCHO
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC – File de obra (01)
SGSyC – File correlativo (01)
SGSyC – File personal (01)
TRAMITE: 03370
RFA – S.G.
dan – Sec



INFORME N° 090 - 2021-GRL/GRI/SGSyC-NCGR

Al : **ING. RAUL FLORES AQUEPUCHO**
Sub Gerente de Supervisión y Control

Del : **ING. NICIA CORIN GARCIA RAMIREZ**
COORDINADORA DE OBRA

Asunto : Remite Valorización de Obra N° 07 – Enero 2021.
OBRA: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del CS Islandia de Yavarí, Distrito de Yavarí, Provincia de Mariscal Ramón Castilla – Loreto" – CUI 2321529

Referencia : a) CARTA N° 003-2021–CSI.
b) PROVEIDO N° 003370

Fecha : Iquitos, 10 de Febrero de 2021



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente e informar sobre lo indicado en el asunto.

I DATOS GENERALES

Obra : "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del CS Islandia de Yavarí, Distrito de Yavarí, Provincia de Mariscal Ramón Castilla – Loreto"

Ubicación : Distrito de Yavarí, Provincia de Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto.

Contratista : Consorcio Islandia 2

Proceso de Selección : L. P. N° 016-2019-CSO-GRL

Contrato de Obra : CONTRATO N° 024-2019-GRL-GGR-GRI

Fecha de firma de Contrato : 29 de Noviembre del 2019.

Monto Contractual : S/. 2'444,251.71 (sin I.G.V.)

Fecha de Entrega de Terreno : 14/12/2019

Pago de Adelanto Directo : S/. 2'444,425.17

Pago de Adelanto de Mat. : S/. 4'888,850.34 (En Tramite)

Fecha de Inicio Ejecución : 17 de Diciembre del 2019

Fecha de Término Ejecución : 10 de Diciembre del 2020

Inspector de Obra : Ing. Víctor Oswaldo Da Silva Del Águila –
Reg. CIP 116160 (Desde el 17-Dic-2019 al 10-Set-2020)

Suspensión de Plazo de Obra : 13/01/2020 al 20.08.2020

Causal de Suspensión de Plazo : Evento no atribuible a las partes Creciente del Nivel de Agua del Río Yavarí Causal que continua vigente.

Levant. Suspensión de Plazo : 21 de agosto del 2020.

%Avance Físico Acumulado : 39.66%

%Avance Programado Acum. : 39.42%

Plazo de Ejecución : 360 días calendario

Ing. Residente : Ing. Julio Cesar Vela Carrasco

Supervisor de Obra : CONSORCIO SUPERVISOR ISLANDIA

Fecha reinicio de ejecución Contractual de obra : 11 de setiembre del 2020.

Ampliación Excep. Plazo : 90 d. c. (Aprobado RGR N° 147-2020-GRL-GRI)

Saldo de Plazo de Obra : 333 días calendarios

Nueva Fecha Term. Plazo : 07 Noviembre del 2021


Nicia Corin Garcia Ramirez
Ingeniera Civil



SUPERVISION

Proceso de Selección	: Concurso Publico N° 015-2019-CSO-GRL
Contrato de Obra	: Contrato N° 014-2020-GRL-GGR-GRI (14/02/2020).
Modalidad	: A Tarifas
Contratista	: CONSORCIO SUPERVISOR ISLANDIA.
Valor Contractual	: S/. 1'605,100.00 Sin IGV.
Plazo de dur. del Serv.	: 570 días calendarios.
Plazo de ejecución	: 540 días calendarios.
Recepción de Obra	: 30 días calendarios
Representante Común	: Keiko Milagros Paredes
Jefe de Supervisión	: Ing. Juan Víctor Loaiza Campana – Reg. CIP 34199 (Desde el 11-Set-2020 a la fecha)

II ANTECEDENTES

- 06/06/2018: Mediante Resolución Gerencial Regional N° 085-2018-GRL-GGI, Se Aprueba el Expediente Técnico, con un presupuesto ascendente a: S/. 28,365,341.39 (veintiocho millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y uno y 39/100 Soles) inc. IGV con precios vigentes al mes de mayo del 2018, con un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días calendario.
- 26/03/019: Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2019-GRL-GR, se resuelve declarar la Nulidad de oficio del proceso de selección de la Licitación Publica N° 015-2018-CS-GORELORETO, para la contratación de la Ejecución de Obra. Retrotrayendo el proceso hasta la etapa de convocatoria.
- 03/07/2019: Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 516-2019-GRL-GGR Se Aprueba la Actualización del Expediente Técnico, cuyo presupuesto total de inversión asciende a: S/. 33,083,416.58 (treinta y tres millones ochenta y tres mil cuatrocientos dieciséis y 58/100 Soles) y un presupuesto de obra ascendente a: S/. 29,135,572.74 (veintinueve millones ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y dos y 74/100 soles) con precios vigentes al mes de Mayo del 2019 y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días calendario.
- Con fecha 13/11/2019, se adjudicó la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2019-CSO-GRL (PRIMERA CONVOCATORIA) DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 016-2019-CSO-GRL, para la contratación de ejecución de la Obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del CS Islandia de Yavarí, Distrito de Yavarí, Provincia de Mariscal Ramón Castilla – Loreto” – CUI 2321529” al **CONSORCIO ISLANDIA 2**, firmándose el CONTRATO N°024-2019-GRL-GRI, el 29 de noviembre del 2019 por el monto de S/. 24'444,251.71 sin IGV, con Plazo de Ejecución de 360 Días calendario.
- Mediante Carta N°010-2020-CSI, fecha 05 de octubre del 2020, la representante legal Sra. Amparo Díaz Arévalo, remite el informe mensual de Supervisión N°01 – Setiembre del 2020 donde solicita pago de su valorización por el monto total de S/. 56,319.30 (Cincuenta y Seis Mil Trescientos Diecinueve y 30/100 soles)
- Mediante Memorando N° 062-2019-GRL-GRI-SGSyC, se designa como Inspector de la obra al Ing. Víctor Oswaldo Da Silva del Águila, Reg. C.I.P N° 146160 y con fecha 14 de Diciembre del 2019, se efectúa la entrega de terreno.
- Con fecha 14.02.2020; la entidad suscribió el Contrato N° 014-2019-GRL-GGR-GRI, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LORETO y el CONSORCIO SUPERVISOR ISLANDIA, para la Supervisión de Obra: “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del CS Islandia de Yavarí, Distrito de Yavarí, Provincia de Mariscal Ramón Castilla – Loreto”, por el monto de S/. 1'605,100.71 (Un Millón Seiscientos Cinco Mil Cien y 00/100 soles.
- El 17.12.2019, con carta N° 008-2019, el Representante común del Consorcio Islandia 2 da por aceptada la Propuesta de la Sub Gerencia de Supervisión y control – GOREL, para el Inicio del Plazo de Ejecución de obra. Quedando definido el Inicio desde el 17.12.2019.
- El 31.01.2020, se acuerda la Suspensión del Plazo de ejecución de Obra, solicitada y sustentada por el Representante común del Consorcio Islandia 2 el 23.01.2020 con carta N° 006-2020, por causa de creciente del nivel de agua del Río Yavarí que constituye un


Nidia Corina García Ramírez
Ingeniero Civil
CIP N° 73433



“Año de la Universalización de la Salud”

meses de Enero hasta Julio imposibilitando la ejecución de las partidas contractuales críticas de movimiento de tierras para cimentaciones, por lo que el plazo de ejecución de obra queda Suspendido desde el 13.01.2020.

- El Contratista Consorcio Islandia 2, recibió por parte de la entidad, el pago del Adelanto de Materiales contra la presentación de la Carta Fianza N° 219302670, emitida por InSur Compañía de Seguros, con fecha de vencimiento 16/03/2020, por el monto de S/. 4'888,850.34.
- Mediante Carta N° 026-2020 de fecha 25.08.2020, la Empresa Contratista CONSORCIO ISLANDIA 2, comunica cese de causal de suspensión de plazo de ejecución de obra.
- Mediante Carta N° 027-2020, de fecha 26.08.2020; la Empresa Contratista CONSORCIO ISLANDIA 2 Solicita Ampliación Excepcional de Plazo.
- Mediante Informe N° 00123-2020-GRL-GRI-SGSyC/CLC, de fecha 28.08.2020 el especialista en Seguridad Ing. Carlos Llapapasca Castillo, recomienda que la Empresa Contratista CONSORCIO ISLANDIA 2, debe tener en consideración para la adecuación e implementación de su Plan de Vigilancia COVID19 la Tabla N° 01: CONSIDERACIONES MINIMAS NECESARIAS DE INSUMOS PARA LA ADECUACION E IMPLEMENTACION POR RENDIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA COVID19 (Anexo N°01).
- Mediante Informe N° 064-2020-GRL-GRI_SGSyC-GMCZE, de fecha 28.05.2020; remite informe respecto a Observaciones del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (Informe N° 00123-2020-GRL-GRI-SGSyC/CLC)
- Mediante Carta N° 503-2020-GRL, de fecha 28.08.2020, el Ing. Raúl Flores Aquepucho devuelve a la Empresa Contratista ISLANDIA 2, la solicitud de Ampliación Excepcional de Plazo, en virtud al Informe N° N° 064-2020-GRL-GRI_SGSyC-GMCZE e Informe N° 00123-2020-GRL/GRI/SGSyC/CLC.
- Mediante Carta N° 028-2020, de fecha 01.09.2020, la Empresa Contratista CONSORCIO ISLANDIA 2; remite la subsanación de Observaciones a Solicitud de Ampliación de Plazo Excepcional, el mismo que mediante proveído N° 24345 fue derivado hacia mi persona para el informe correspondiente.
- Mediante Informe N° 00138-2020-GRL-GRI-SGSyC/CLC, de fecha 07.09.2020 el especialista en Seguridad Ing. Carlos Llapapasca Castillo, entre otras cosas indica que la Empresa Contratista CONSORCIO ISLANDIA 2, levanto las observaciones realizadas en el Informe N° 00123-2020-GRL-GRI-SGSyC/CLC.
- Mediante Informe N° 001-2020-GRI/SGSYC, de fecha 10.09.2020 se emite opinión respecto a la Solicitud de Ampliación Excepcional de Plazo.
- Mediante Resolución Gerencial N° 147-2020-GRL-GRI, de fecha 10.09.2020; se aprueba la SAEP; dando reinicio la ejecución contractual de la obra desde el 11.09.2020.
- Mediante Carta N° 008-2020-CSI, de fecha 05.10.2020; el Representante Común del Consorcio Supervisor Islandia, remite la valorización de Obra N° 02, correspondiente al mes de enero 2020, el mismo que fue tramitada mediante Informe N° 037-2020-GRL/GRI/SGSyC-NCGR.
- Mediante Carta N° 009-2020-CSI, de fecha 05.10.2020; el Representante Común del Consorcio Supervisor Islandia, remite la valorización de Obra N° 03, correspondiente al mes de setiembre 2020, el mismo que fue tramitado mediante Informe N° 037-2020-GRL/GRI/SGSyC-NCGR, para el pago respectivo.
- Mediante Carta N° 013-2020-CSI, de fecha 06.11.2020; el Representante Común del Consorcio Supervisor Islandia, remite la valorización de Obra N° 04, correspondiente al mes de octubre 2020.
- Mediante Carta N° 015-2020-CSI, de fecha 07.12.2020; el Representante Común del Consorcio Supervisor Islandia, remite la valorización de Obra N° 05, correspondiente al mes de noviembre 2020, en mérito al Informe N° 005-2020-C.S.I./jvlc.
- Con fecha 17 de diciembre la Entidad y el Consorcio Salud Loreto en mérito al DU 133-2020, firma la adenda N° 06 al Contrato N° 014-2016-GRL-GGR, modificando la Cláusula Segunda: del pago del Contrato N° 024-2019-GRL-GGR, en el extremo referido en el periodo de valorizaciones mensuales, en el sentido, que la ejecución de la obra efectuada en el mes de diciembre de 2020 se valorice en 02 periodos, conforme se detalla a continuación:


Nidia Cruz García Remigio
Ingeniero Civil
N° 73453



1. Primer periodo: Valorización por la ejecución de la Obra en el periodo del 01 al 20 de diciembre de 2020.
 2. Segundo periodo: Valorización por la ejecución de la Obra en el periodo del 21 al 31 de diciembre de 2020.
- Mediante Carta N° 017-2020-CSI, de fecha 27.12.2020; el Representante Común del Consorcio Supervisor Islandia, remite la valorización de Obra N° 06, correspondiente al mes de diciembre 2020 (Primer Periodo), en mérito al Informe N° 007-2020-C.S.I./jvlc.
 - Mediante Carta N° 001-2021-CSI, de fecha 07.01.2021; la Representante Común del Consorcio Supervisor Islandia Sra. Keyko Milagros Paredes Nuñez, remite la valorización de Obra N° 06, correspondiente al mes de diciembre 2020 (Segundo Periodo), en mérito al Informe N° 001-2021-C.S.I./jvlc.
 - Mediante Carta N° 003-2021-CSI, de fecha 09.02.2021; la Representante Común del Consorcio Supervisor Islandia Sra. Keyko Milagros Paredes Nuñez, remite la valorización de Obra N° 07, correspondiente al mes de Enero 2021, en mérito al Informe N° 002-2021-C.S.I./jvlc.

III ANALISIS

Se ha tomado conocimiento de la Valorización de Obra N° 07, correspondiente al mes de Enero 2021, practicada por el Residente de Obra Ing. Julio Cesar Vela Carrasco, y presentada la **CONFORMIDAD** por el Supervisor de Obra a través del Jefe de Supervisión de Obra Ing. Juan Víctor Loayza Campana, mediante documento de la referencia a), la cual paso a informar.

Así mismo de la revisión de las copias del Cuaderno de Obra, el Ing. Residente, Julio Cesar Vela Carrasco, en su Asiento N° 275 del cuaderno de obra (página 052- folio N° 075), de fecha 31 de Enero de 2021, presenta los metrados ejecutados. El Supervisor, mediante Asiento N° 276 del cuaderno de obra (página 047 – folio N° 080), indica que los metrados presentados por el Contratista han sido verificados en forma conjunta por la Supervisión y Residente de Obra; por lo que autoriza la Valorización N° 07, correspondiente al mes de Enero de 2021.

La Valorización N° 07 tiene el siguiente resultado en forma global:

Valorización Enero 2021 (Monto bruto)	S/.	1,004,828.19
Reajuste Valorización N° 07		0.00
Amortización Adelanto Directo N°01	-	100,482.82
Amortización Adelanto Directo N°02	-	50,241.41
Amortización Adelanto Materiales N°01	-	196,296.35
Amortización Adelanto Materiales N°02	-	49,179.64
Deducción reajuste que no corresponde al A.D. N°01	-	6,692.10
Deducción reajuste que no corresponde al A.D. N°02		-863.78
Deducción reajuste que no corresponde al A.M. N°01		-51,850.90
Deducción reajuste que no corresponde al A.M. N°02		-3,457.93
TOTAL VALORIZADO A FACTURAR	S/.	545,763.26

Monto valorización	: S/	1,004,828.19 (sin IGV)
Avance Físico del mes Enero 2021	:	4.11%
Valor Acumulado	: S/	9,695,429.27 (sin IGV)
Avance físico acumulado Al 31.01.2021	:	39.66%